

ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 01

Página 1 de 3

ORDEN DE SERVICIO N° 8 DEL CONTRATO 201900225

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	4600085065 DE 2020
CONTRATISTA:	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE SERTRANS
NIT:	811009708-9
ORDEN DE SERVICIO:	8
OBJETO ORDEN DE SERVICIO N°8:	Prestar los servicios de transporte terrestre automotor para intervenciones de seguridad de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín
VALOR INICIAL:	\$ 830.008.052
PLAZO ORDEN DE SERVICIO N°8:	HASTA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020
VALOR FINAL ORDEN DE SERVICIO N°8:	\$ 888.920.459

Mediante el presente documento, las partes de la orden de servicio N°8, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. La orden de servicio fue suscrita el 24 de febrero del año 2020, con un plazo a partir del 24 de febrero, hasta el 26 de noviembre del 2020, y un valor inicial de OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES OCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/L (\$830.008.052) IVA INCLUIDO. Durante su ejecución fue modificada así:

CLÁUSULAS ADICIONALES ORDEN DE SERVICIO N°8.	VALOR	PLAZO	MODIFICACIÓN
N°1	N/A	N/A	Otrosí: Disminución de los recursos por valor de \$ 50.000,000
N°2	N/A	N/A	Otrosí: Disminución de los recursos por valor de \$ 100.000.000
N°3	\$ 605.912.407	N/A	N/A
N° 4	N/A ,	N/A	Otrosí: Disminución de los recursos por valor de \$ 397,000,000
N° 5	N/A	Ampliación: hasta la duración del contrato interadministrativo 4600085065 de 2020, sin exceder la	
		duración del contrato marco 201900225	



ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 01

Página 2 de 3

2. La orden de servicio en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en la misma.

- **3.** El objeto de la orden de servicio, se cumplió a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
- 4. El supervisor verificó que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud de la orden de servicio.
- 5. El supervisor verificó que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
- 6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes los amparos de: cumplimiento hasta el 25 de mayo de 2021, calidad del servicio hasta el 25 de noviembre de 2021 y pago de salarios prestaciones sociales, hasta el 25 de noviembre de 2023.
- 7. Terminada la orden de servicio, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

ORDEN DE SERVICIO N° 8	201900225-8	201900225-8-3	TOTALES
Valor inicial Disponibilidad			
Presupuestal	\$ 830.008.052	\$ 605.912.407	\$ 1.435.920.459
Centro de Costos	31896	. 31937	31896-31937
Valor inicial Registro Presupuestal	\$ 830.008.052	\$ 605.912.407	\$ 1.435.920.459
Valor inicial orden de servicio	\$ 830.008.052	\$-605.912.407	\$ 1.435.920.459
Valor final orden de servicio	\$ 680.008.052	\$ 208.912.407	\$ 888.920.459
Valor Ejecutado	\$ 680.008.052	\$ 202.579:948	\$ 882.588.000
Valor Pagado al Contratista	\$ 680.008.052	\$ 202.579.948	\$ 882.588.000
Valor disminuido mediante otrosí clausulas adicionales 1,2,4	\$ 150.000.000	\$ 397.000.000	\$ 547.000.000
Valor a Liberar	. \$0	[.] \$ 6.332.459	\$ 6.332.459

Una vez recibido el objeto de la orden de servicio, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo la orden de servicio de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto de la orden de servicio, como el valor pactado fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas





ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 01

Página 3 de 3

contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anterior con base en el Informe de Supervisión.

TERCERO: Con la presente acta de liquidación se procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

CUARTO: Con la suscripción de la presente acta el Contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución de la orden de servicio no se presentaron acciones por parte de sus empleados, contratistas y cualquier otro dependiente que hubiera causado daños a terceros ni responsabilidades laborales insatisfechas, que ocasionaran afectación al seguro de cumplimiento, calidad, amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del (contrato u orden de servicio), librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el acuerdo marco, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto de la orden de servicio, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 0 4 FEB. 20

EDWIN MUNDZ ARISTIZABAL

Gerente

CÉSAR AUGUSTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Contratista

ADIELA OSPINA MEDINA

Supervisora

Aprobó: Jairo Andrés Londoño Pardo Subgerente de Servicios 🧳 🗘 🔾

Aprobó: Mareibi Verbel Peña Subgerente Administrativo y Financiero Linco

Aprobó: Adiela Ospina Medina Supervisor del contrato No. 201900225-8

Revisó: Alejandra Muñoz Jiménez Profesional Especializado Unidad de Gestión Jurid

Revisó: Ramiro Mejía Profesional Especializado Unidad de Gestión Jurídica

Revisó: Sandra Zapata Grisales Líder de Programa Unidad de Presupuesto Lmega

Revisó: Sandra Bedoya Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos Proyectó: Adiela Ospina Medina - Unidad Estratégica de servicios de Logística

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.